

Seminario: "Diálogos por la Integridad en el Servicio Público"

Consolidando la ética y la
integridad en el sector público:
Avances y Retos

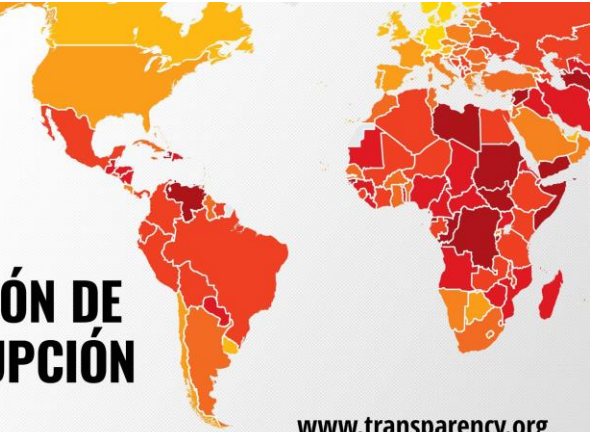
Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Ética e Integridad

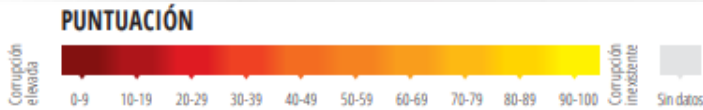
México se ubicó en el puesto 124 de 180, con una calificación de 31 sobre 100, nuestro país se encuentra empatado con Bolivia, Kenia, Kirguistán y Pakistán. La puntuación media para América Latina es de 43 sobre 100, México está entre los países con la calificación más baja en la región.



ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2020



www.transparency.org
#cpi2020



La débil posición de México refleja una crisis de confianza de la sociedad en sus gobiernos y un ambiente de baja imputabilidad

PUNTOS	PAÍS/TERRITORIO	POSICIÓN	PUNTOS	PAÍS/TERRITORIO	POSICIÓN	PUNTOS	PAÍS/TERRITORIO	POSICIÓN	PUNTOS	PAÍS/TERRITORIO	POSICIÓN
88	Dinamarca	1	69	Francia	23	57	Letonia	42	40	Turquía	86
88	Nueva Zelanda	1	68	Bután	24	56	Georgia	45	39	Colombia	92
85	Finlandia	3	67	Chile	25	56	Polonia	45	39	Ecuador	92
85	Singapur	3	67	Estados Unidos de América	25	56	Santa Lucía	45	38	Brasil	94
85	Suecia	3	66	Seychelles	27	56	Santa Lucía	45	38	Etiopía	94
85	Suiza	3	65	Taiwán	28	54	Dominica	48	38	Kazajistán	94
84	Noruega	7	64	Barbados	29	54	República Checa	49	38	Perú	94
82	Países Bajos	8	64	Barbados	29	54	Omán	49	38	Serbia	94
80	Alemania	9	63	Bahamas	30	53	Ruanda	49	38	Sri Lanka	94
80	Luxemburgo	9	63	Catar	30	53	Granada	52	38	Surinam	94
77	Australia	11	62	España	32	53	Italia	52	38	Tanzania	94
77	Canadá	11	61	Corea del Sur	33	53	Malta	52	37	Gambia	102
77	Hong Kong	11	61	Portugal	33	53	Mauricio	52	37	Indonesia	102
77	Reino Unido	11	61	Botsuana	35	53	Arabia Saudí	52	36	Albania	104
76	Austria	15	60	Brunel Darussalam	35	51	Malasia	57	36	Argelia	104
76	Bélgica	15	60	Israel	35	51	Namibia	57	36	Costa de Marfil	104
75	Estonia	17	60	Lituania	35	50	Grecia	59	36	El Salvador	104
75	Islandia	17	60	Eslovenia	35	49	Armenia	60	36	Kosovo	104
74	Japón	19	60	Eslovenia	35	49	Jordania	60	36	Tailandia	104
72	Irlanda	20	59	San Vicente y las Granadinas	40	49	Eslovaquia	60	36	Vietnam	104
71	Emiratos Árabes Unidos	21	58	Cabo Verde	41	47	Bielorrusia	63	35	Bosnia-Herzegovina	111
71	Uruguay	21	57	Costa Rica	42	47	Croacia	63	35	Mongolia	111
			57	Chipre	42	47	Cuba	63	35	Macedonia del Norte	111
						47	Santo Tomé y Príncipe	63	35	Turquía	86
						45	Senegal	67	34	Moldavia	115
						44	Bulgaria	69	34	Filipinas	115
						44	Hungría	69	33	Egipto	117
						44	Jamaica	69	33	Esuatini	117
						44	Rumanía	69	33	Nepal	117
						44	Sudáfrica	69	33	Sierra Leona	117
						44	Túnez	69	33	Ucrania	117
						43	Ghana	75	33	Zambia	117
						43	Maldivas	75	32	Níger	123
						42	Vanuatu	75	31	Bolivia	124
						42	Argentina	78	31	Kenia	124
						42	Baréin	78	31	Kirguistán	124
						42	China	78	31	México	124
						42	Kuwait	78	31	Pakistán	124
						42	Islas Salomón	78	30	Azerbaiyán	129
						41	Benín	83	30	Gabón	129
						41	Guyana	83	30	Malawi	129
						41	Lesoto	83	30	Mali	129
						40	Burkina Faso	86	30	Rusia	129
						40	India	86	29	Laos	134
						40	Marruecos	86	29	Mauritania	134
						40	Timor Oriental	86	29	Togo	134
						40	Trinidad y Tobago	86	29	Togo	134
						28	República Dominicana	137	28	República Dominicana	137
						28	Guinea	137	28	Guinea	137
						28	Liberia	137	28	Liberia	137
						28	Birmania	137	28	Birmania	137
						28	Paraguay	137	28	Paraguay	137
						27	Angola	142	27	Angola	142
						27	Yibuti	142	27	Yibuti	142
						27	Papúa Nueva Guinea	142	27	Papúa Nueva Guinea	142
						26	Bangladés	146	26	Bangladés	146
						26	República Centroafricana	146	26	República Centroafricana	146
						26	Uzbekistán	146	26	Uzbekistán	146
						25	Camerún	149	25	Camerún	149
						25	Guatemala	149	25	Guatemala	149
						25	Irán	149	25	Irán	149
						25	Libano	149	25	Libano	149
						25	Madagascar	149	25	Madagascar	149
						25	Mozambique	149	25	Mozambique	149
						25	Nigeria	149	25	Nigeria	149
						25	Tayikistán	149	25	Tayikistán	149
						24	Honduras	157	24	Honduras	157
						24	Zimbabue	157	24	Zimbabue	157
						22	Nicaragua	159	22	Nicaragua	159
						21	Camboya	160	21	Camboya	160
						21	Chad	160	21	Chad	160
						21	Comoros	160	21	Comoros	160
						21	Eritrea	160	21	Eritrea	160
						21	Irak	160	21	Irak	160
						19	Afganistán	165	19	Afganistán	165
						19	Burundi	165	19	Burundi	165
						19	Congo	165	19	Congo	165
						19	Guinea Bisáu	165	19	Guinea Bisáu	165
						19	Turkmenistán	165	19	Turkmenistán	165
						18	República Democrática del Congo	170	18	República Democrática del Congo	170
						18	Haití	170	18	Haití	170
						18	Corea del Norte	170	18	Corea del Norte	170
						17	Libia	173	17	Libia	173
						16	Guinea Ecuatorial	174	16	Guinea Ecuatorial	174
						16	Sudán	174	16	Sudán	174
						15	Venezuela	176	15	Venezuela	176
						15	Yemen	176	15	Yemen	176
						14	Siria	178	14	Siria	178
						12	Somalia	179	12	Somalia	179
						12	Sudán del Sur	179	12	Sudán del Sur	179

Ética e Integridad

El principio fundamental de la ética y la integridad en el sector público es la necesidad permanente de la ciudadanía de confiar en sus instituciones.

De acuerdo con Francis Fukuyama:

“La Confianza es la expectativa que surge dentro de una comunidad de comportamiento normal, honesto y cooperativo, basada en normas comunes y compartidas por todos los miembros de la comunidad”

Ética e Integridad

Imputabilidad de los efectos de las decisiones públicas:

Imputar:

“Atribuir a alguien la responsabilidad de un hecho reprobable”

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española

Ética e Integridad

Imputabilidad de los efectos de las decisiones públicas:

Supuesto:

Puede haber diferencia entre lo que se dice y lo que se hace, siempre que esto no se haga evidente.

Hipótesis:

Ante un dilema moral en el que no es posible ser expuesto por la decisión tomada, podríamos tomar una decisión que moralmente sea inferior a aquélla que tomaríamos si hay una alta posibilidad de ser expuesto.

Ética e Integridad

Imputabilidad de los efectos de las decisiones públicas:

Según Argyris, el individuo maneja regularmente dos teorías de acción:

- **La teoría adoptada:** se refiere a lo que el individuo dice que haría.
- **La teoría en uso:** se refiere a lo que el individuo en realidad hace.

Ética e Integridad

Imputabilidad de los efectos de las decisiones públicas:

Dilema Moral Uno:

“Cuando el control es inexistente, el sujeto puede decidir sobre cualquiera de las alternativas, sin que quede rastro de su decisión, en otras palabras, no es posible imputarle el efecto”.

Dilema Moral Dos:

“Cuando el control es efectivo, se construye la evidencia para conectar al individuo con las implicaciones de la decisión tomada”.

Ética e Integridad

Imputabilidad de los efectos de las decisiones públicas:

Por lo tanto:

- La corrupción es más propicia en un ambiente de baja imputabilidad.
- Para la elevación del nivel de razonamiento moral en una decisión se requiere que la imputabilidad tenga efecto y que el agente responda con su persona y/o sus bienes.

Ética e Integridad

La Ética y la Integridad son un prerrequisito y uno de los principales pilares sobre los que se sostiene la confianza pública.

Se expresan en normas que traducen ideales y valores característicos a la práctica de todos los días.

Por lo tanto, recuperar la confianza pública es un objetivo fundamental del combate a la corrupción.

Promover intensamente la Ética y la Integridad debe ser una de las principales herramientas de las Políticas Públicas de vanguardia.

Ética e Integridad

La Integridad

Se traduce como honradez, honestidad, respeto a sí mismo y por los demás, responsabilidad, control, lealtad, disciplina, congruencia y firmeza para hacer lo correcto por las razones correctas del modo correcto.

Según la OCDE, la Integridad Pública

Es la alineación consistente en el cumplimiento de los valores, los principios y virtudes implementados en el sector público, para mantener y dar preeminencia al orden público e interés general.

Ética e Integridad

Para Umberto Eco la corporeidad ajena es la base para la Ética.

**“La Dimensión Ética comienza cuando entran en escena los demás.
Es el reconocimiento del derecho de los demás además del propio”**

Esto da la base para la llamada regla de oro:

***“No hacer a los demás lo que no queremos
que nos hagan a nosotros”***

Ética e Integridad

La Ética:

Es una disciplina teórica que trata sobre las acciones prácticas del hombre, sirve como un marco de referencia ideal para que todo ser humano tome decisiones de acuerdo al criterio racional, de aquello que es **Correcto** y aquello que es **Justo**.

Es una disciplina marcada por normas que son la base para diferenciar entre el bien y el mal, por lo que está vinculada con el actuar correctamente.

Ética e Integridad

Principios Fundamentales del Sector Público

Principios Morales: Normas sociales que tratan de modelar el comportamiento de las personas, basado en principios generalmente aceptados de lo que deberían hacer o lo que deberían evitar. Según Kant son principios generalmente aceptados formulados en un marco legal.

Principios Éticos: Reflejan el “adecuado” comportamiento de las personas e instituciones y el uso de conocimientos relevantes para el bien social. Según Kant la ética se centra en el deber y en la universalidad, requiere que para que una acción sea permisible debe ser aplicable a todas las personas sin ser contradictoria.

Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) en la ASEC

El Programa CEP es implementado por ICMA-ML con el apoyo de USAID. Busca complementar los esfuerzos realizados por las entidades públicas en México para **disminuir la corrupción y promover el correcto comportamiento ético para la construcción de la confianza ciudadana.**

Desde 2018 la ASEC ha participado **activamente en el Programa CEP, principalmente con dos de sus herramientas:**

1. El Sistema de Ejercicios para la toma de Decisiones Éticas (SEDE)
2. El Sistema Anónimo de Atención a Dudas y Denuncias (SAADD)

Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) en la ASEC

Además, el Programa CEP ha sido de gran utilidad al contar con los siguientes elementos para tener un Código de Ética, un Código de Conducta y estar en proceso de integrar nuestro Comité de Ética e Integridad.

- Guía para la elaboración del Código de Conducta en Gobiernos y Entidades Públicas Estatales y Municipales.
- Lineamientos para la creación y operación de un Comité de Ética.
- Características de un Comité de Ética eficaz en la promoción de la integridad y el combate a la corrupción.

Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) en ASEC



Código de Ética ASEC

- Impulsar, consolidar y velar por una cultura de principios y valores éticos en la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
- Los servidores públicos de la ASEC deberán actuar de manera ética y profesional, acorde con sus obligaciones y de acuerdo con las disposiciones contenidas.
- Autorizado y publicado el 30 de noviembre de 2020.



Código de Conducta ASEC

- Establecer las pautas de conducta que deberán seguir todos los servidores públicos de la institución, su personal contratado, los profesionales de auditoría independientes habilitados por la Auditoría Superior, así como terceros relacionados con la institución, en el ejercicio de sus funciones.
- Autorizado y publicado el 30 de noviembre de 2020.

Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) en ASEC

Lineamientos del Comité de Ética e Integridad ASEC

Principales Funciones

- Promover conductas éticas entre los servidores públicos.
- Supervisar y coadyuvar en la actualización, aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.
- Fomentar el desarrollo de una cultura de comportamiento ético y de legalidad.
- Formular observaciones y recomendaciones en materia de ética y conducta.
- Analizar denuncias por parte de cualquier servidor público.
- Revisar las actividades relativas a la promoción de conductas éticas y de prevención, así como corrección de conductas no deseadas.
- Supervisar la recepción de denuncias, evitar actos por acusaciones sin fundamento, promover investigaciones independientes e imparciales.
- Diseñar acciones de capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de interés para el personal de la Auditoría Superior.
- Comunicar al órgano interno de control, de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa.

Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) en ASEC

Lineamientos del Comité de Ética e Integridad ASEC

Integración:

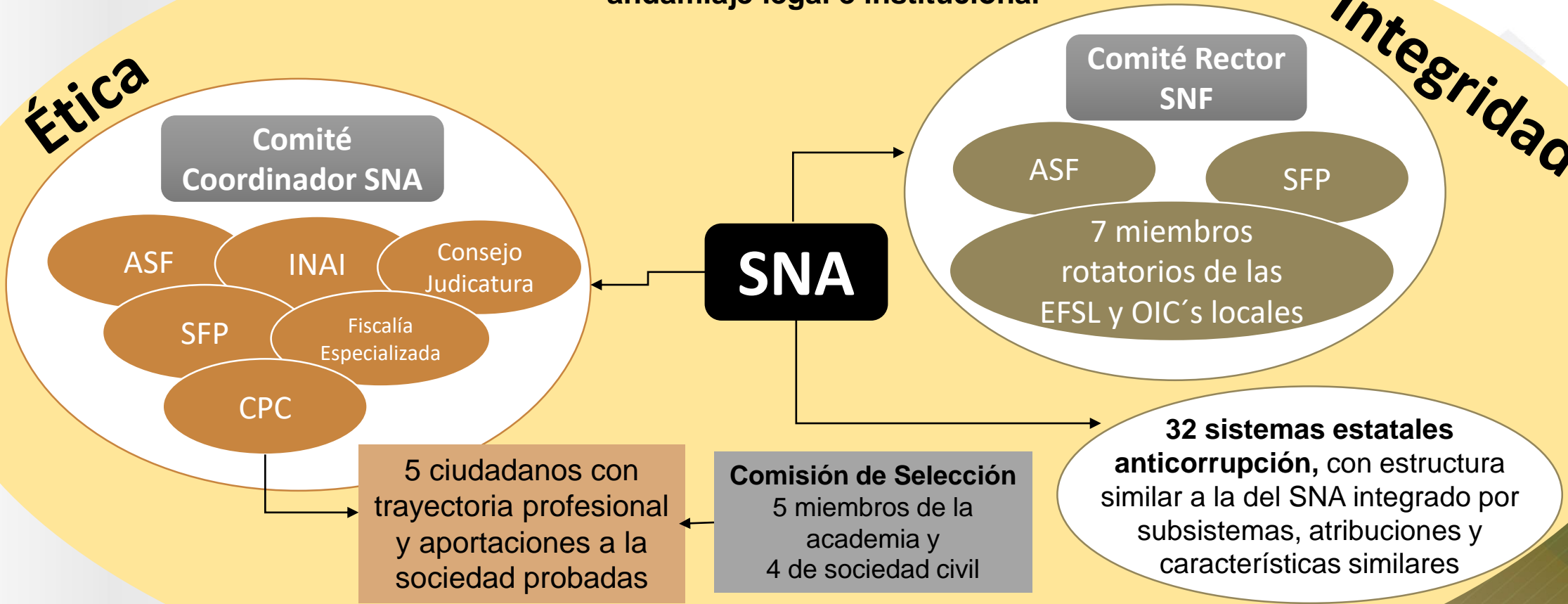
- Un representante de la Auditoría Especial de Cumplimiento.
- Un representante de la Auditoría Especial de Desempeño.
- Un representante de la Auditoría Especial Financiera.
- Un representante de la Auditoría Especial de Planeación y Servicios Administrativos.
- Un representante del Órgano Interno de Control.
- Un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Un representante de la Unidad de Tecnologías de la Información.
- Un representante de la Unidad de Transparencia.
- Un representante de la Sociedad Civil (Consejero Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza).

El Sistema Anticorrupción

Estructura organizativa sólida, cohesionada,
blindada y respaldada por un fuerte
andamiaje legal e institucional

Ética

Integridad



Es una red institucional diseñada para
devolver y fortalecer la confianza pública

Política Estatal Anticorrupción Coahuila

El pasado 29 de enero de 2021 durante la Primer Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza se aprobó la Política Estatal Anticorrupción del Estado.



A través de sus representantes



Política Estatal Anticorrupción Coahuila

EJES TEMÁTICOS

Tabla 1. Ejes temáticos

Recurso Humano y Profesionalización del Servicio Público	Cultura Cívica y Participación Ciudadana para la Prevención de la Corrupción	Integridad y Eficiencia Institucional Generadora de Confianza	Combate a la Corrupción e Impunidad
Profesionalización del servicio público	Cultura cívica	Rendición de cuentas, fiscalización superior y control interno	Impunidad y Estado de derecho
Servicio profesional de carrera	Cultura de la legalidad	Transparencia en asignaciones, contrataciones, compras y padrones	Denuncia
Ética pública e integridad	Corresponsabilidad empresarial	Plataforma Digital Nacional Trámites y servicios	Investigación y sanción de faltas administrativas Procuración e impartición de justicia en delitos de corrupción

Política Estatal Anticorrupción Coahuila

PRINCIPIOS TRANSVERSALES



1 Coordinación:

Fundamental atender este principio ya que el funcionamiento del Sistema se basa en la capacidad de generar sinergia entre las instituciones que lo conforman.



2 Estado abierto:

El sistema contempla el involucramiento de la sociedad en las estructuras del Estado, no lo limita a los espacios tradicionalmente asignados dentro del poder ejecutivo.



3 Tecnología:

El uso de medios tecnológicos incide en un incremento en la eficiencia, además que aporta elementos que nutren la transparencia y el registro de acciones, es decir, evidencias.



4 Inclusión, igualdad y equidad de género:

La corrupción lacera las oportunidades de desarrollo, por lo que el abordaje de este fenómeno debe de considerar la diversidad, desde el análisis hasta la ejecución de programas.

De estos Principios, se desprenden 15 prioridades estratégicas para Coahuila y atienden de igual forma a las prioridades de la PNA.

Política Estatal Anticorrupción Coahuila

35 PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y LÍDERES DE IMPLEMENTACIÓN

Cadena de la Rendición de Cuentas	33. Impulsar políticas de archivos y procesos homologados de gestión documental, en la colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Transparencia, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.	SEFIRC, CPC Y SESAEC.
	34. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	SEFIRC, ICAI Y CPC.
	35. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	SESAEC Y CPC.

Política Estatal Anticorrupción Coahuila

Los Códigos de Ética son un factor clave para elevar la calidad de la administración pública y, por ende, se debe asegurar que la Administración Pública Estatal y Municipal cumpla con la elaboración y difusión de sus Códigos de Ética en los cuales **se promueva la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos**; además es un importante mecanismo de control contra la arbitrariedad en el uso del poder público, un factor vital para la regeneración y el mantenimiento de la confianza en la administración pública y sus instituciones.

Por ello su permanente revisión, actualización y difusión es una parte medular de la Política Anticorrupción de Coahuila.



Política Estatal Anticorrupción Coahuila

El Programa CEP ha sido un aliado fundamental de la ASEC como uno de los impulsores de la Política Anticorrupción, ha procurado el entendimiento desde un ámbito individual de esta importante cuestión colectiva: la promoción constante de la Ética Pública.

Ha ayudado a establecer objetivos estratégicos organizacionales que permiten dar prioridad a la importancia de la Ética y la Integridad en el ejercicio de las funciones como servidores públicos.

Ha permitido permear en la comprensión de que una incorrecta administración de los recursos públicos deriva en un perjuicio de la misma sociedad y de la propia institución.

Programa CEP

Ha permitido comprender la importancia de transformar la visión de los trámites y servicios, buscando alternativas para lograr simplificarlos, desregularlos, modernizarlos y transformarlos en beneficio de la ciudadanía .

Ha tenido un gran avance en impregnar en los servidores públicos de la ASEC el concepto de “Calidad en el Servicio”, fortaleciendo la rendición de cuentas, la transparencia y con ello, la Calidad de la Gestión Pública.

Retos

Sensibilizar a las organizaciones públicas por medio del aprendizaje organizacional hacia la Ética y la Integridad.

- El aprendizaje surge de la experiencia, los altos mandos deben estar receptivos a las necesidades sociales, la evolución de las tecnologías y a los contextos de competencia a nivel local y nacional.
- Los cargos directivos deben llenarse con personas con capacidad de aprender y vincular los conocimientos adquiridos al desarrollo de las capacidades de la organización.

Retos

Promover de manera más activa, profunda y sólida la educación cívica y ética en México, en todos los niveles educativos.

- Existe un área de oportunidad respecto al desarrollo de valores para la ciudadanía, la convivencia, el respeto a los derechos humanos y las leyes, así como la participación política de los jóvenes.
- Además de los rezagos ya documentados en cuanto al dominio de habilidades lingüísticas y matemáticas, existe un gran desafío en la educación que corresponde a la dimensión ética y la integridad.

Retos

Integrar dos grandes herramientas para el combate a la corrupción: la Ética e Integridad y el Control Interno.

- Promover la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.
- Medir el avance respecto de las metas, prevenir desviaciones y promover que la aplicación de los recursos se realice con criterios de eficacia, eficiencia y economía.
- Obtener información financiera y presupuestal veraz, confiable y oportuna.
- Propiciar el cumplimiento del marco legal aplicable a los entes públicos.
- Salvaguardar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

Retos

Materializar hallazgos de fiscalización e incumplimiento con mejores resultados.

- Lograr que los resultados de las revisiones de fiscalización se traduzcan no solo en la sanción de actos de corrupción e incumplimientos normativos de los entes públicos, sino que se abatan las prácticas reincidentes.
- Permitir que los trabajos de los entes responsables de la fiscalización superior y el control interno tengan cada vez más un carácter preventivo antes que uno sancionatorio.
- La ética, la integridad, el control interno y los valores cívicos en el servicio público son elementos de un gran engranaje que garantizarán una menor desviación entre el ser y el deber ser, el reto mayúsculo es alinear estos elementos con los hallazgos de auditoría para constituir sistemas públicos con menos errores, más eficaces, eficientes, altamente profesionales y enfocados en el servicio público.

Fortalecimiento de Políticas de Control Interno para Impulsar la Confianza Ciudadana

Separación entre la Administración y la Política

Gerenciar la Función Directiva

Planeación y Presupuestación

Estructura Orgánica y Servicio Profesional de Carrera

Definiciones claras de Desempeño, Responsabilización y Sancionamiento

Estándares de Cuenta Pública

SNA, SNF y ST

Transparencia

Contrataciones

Desaparición del Fuero

¡Mediante Disposiciones Generales!

Virtudes Humanas Fundamentales

Justicia

- Perpetua voluntad de dar a cada quien lo suyo.

Acierto

- Proponernos metas bajo dos condiciones:
 1. Configurar los medios apropiados para lograrlas, y
 2. Que al lograrlas, superemos nuestra condición humana presente.

Coraje

- Espíritu firme, libre de necesidad y de miedo.

Temperancia

- Autocontrol. Nadie puede servir a los demás sin control de sí mismo.

Gracias por su atención

